MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO
Avda. San Antonio esq. Rio Tebicuary
E mail. fabianbassi2009@hotmail.com
Telef. 991135 – 990136
Ruc. 80010506-0

RESOLUCIÓN Nº ..036../2012

"POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTA EL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA Nº 01/2012 DE PROVISION DE UTILES DE OFICINA P/ USO INSTITUCIONAL

San Antonio 11 de febrero de 2012

VISTO: El Dictamen de la Unidad Operativa de Contrataciones en el marco del llamado de Licitación por Contratación Directa Nº. 01/2012 de "PROVISION DE UTILES DE OFICINA" realizado por la Institución Municipal por medio de su U.O.C

CONSIDERANDO: Art. 30 DECLARACION DE LICITACION DESIERTA: una licitación se declara desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la convocante, en el siguiente caso

a) Que no se hubiere presentado sobre alguno
b) ***Que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas; o***
c) Que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato, o bien, por superar las previsiones presupuestarias de la convocantes determinadas conforme al articulo 15 de la presente ley

En este sentido y considerando el inciso b) del art. 30 de la ley 2051/03 y por consiguiente de no contar con ninguna empresa que cuenta con las exigencias del pliego de bases y condiciones;

POR TANTO, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN ANTONIO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES
RESUELVE:

Art. 1º Declarar Desierto el llamado a Contratación Directa Nº. 01/2012 de "PROVISION DE UTILES DE OFICINA P/ USO INSTITUCIONAL"

Art. 2º COMUNICAR a quienes corresponda, registrar y archivar.----------

Abog. Angela N. García T.
SECRETARIA GENERAL

MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO
INTENDENCIA

Raúl Mendoza Ramos
INTENDENTE MUNICIPAL